

Términos de Referencia
Elaboración de documento y video documental sobre la vida y
lucha de mujeres en la defensa del territorio cuerpo tierra,del
municipio de Ixcán, QUICHE y región metropolitana.



I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Serjus nace en 1987, es una organizacion de apoyo y participacion en la construccion de un movimiento popular que promueve a la comunidad como actor sociopolitico de larga duracion y base para el desarrollo nacional. Es por ello que el trabajo se orienta hacia el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias rurales y urbanas. ASERJUS ha venido acompañando el proceso territorial del Ixcán desde 1988

En 2025 con apoyo de Mundu Bakean y Gobierno Vasco se está implementando el proyecto:" CONSTRUYENDO el Estado Plurinacional desde la perspectiva del feminismo comunitario y los derechos de los pueblos originarios en Ixcán. Este proyecto busca fortalecer la defensa colectiva de los derechos humanos, la protección de territorios, el agua y la biodiversidad, y promover el reconocimiento de acuerdos comunitarios y la participación de las mujeres en la construcción de un Estado Plurinacional.

Defensoras de DDHH y del territorio

En la defensa de los recursos naturales y la madre tierra contra proyectos extractivos, han sido las mujeres las que se han puesto al frente de la defensa, exponiendo su integridad, es por eso que la implementación de estos proyectos extractivos genera violencia hacia las mujeres.

Las mujeres de pueblos originarios, unidas por una sororidad intergeneracional, enfrentan al patriarcado para lograr autonomía. Fortalecen el feminismo comunitario y defienden su territorio, preservando la memoria histórica y los logros de justicia transicional. Es esencial empoderar a todas las mujeres para influir en la política y la toma de decisiones

En Guatemala, la prominencia de las mujeres en la defensa del territorio y la democracia ha aumentado, aunque enfrentan amenazas, acoso y violencia. Aquellas cuyas parejas están detenidas asumen una carga doble, buscando justicia mientras protegen el territorio. Su creciente visibilidad en la esfera pública también las hace blanco de ataques personales y discriminación, usados para desacreditar su lucha y labor

El proyecto acompaña el empoderamiento de las mujeres de los pueblos originarios del Ixcán y de la zona metro de Guatemala, que comprende los Municipios de Villa Nueva, Chinautla, y San Juan Sacatepéquez con el objetivo de contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional con equidad y justicia, que garantice un sistema de vida basado en las cosmovisiones y una nueva sociedad comunitaria colectiva e intercultural con unidad desde la diversidad.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo General:

Fortalecer la concepción de la defensa del territorio cuerpo-tierra de mujeres, sus redes y articulaciones de la región Ixcán, Quiche y región metropolitana, ciudad de Guatemala

Objetivos Específicos:

Recopilar la vida y lucha de las defensoras del territorio cuerpo-tierra, organizadas en; la Red de organizaciones de Mujeres del Ixcán-ROMI- y mujeres organizadas de Plataforma Urbana, de la región metropolitana que comprende los Municipios de Guatemala, Chinautla, Villanueva, Mixco y San Juan Sacatepéquez

Realizar una publicación (documento y video documental)

III. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Documento mediado y diagramado para publicar.

- a. Desde una mirada feminista, visibilizar la vida de defensoras de DDHH, con una narrativa para deconstruir y desarticular los contenidos discursivos que fomentan y normalizan la violencia simbólica y el patriarcado y consolidar nuevas relaciones sociales basadas en la equidad. Documento con un máximo de 40 páginas y mínimo 30 páginas, con fotografías de las personas entrevistadas, previo consentimiento, de acuerdo a la política institucional de conducta, salvaguarda y práctica ética, o imágenes genéricas

2. Video documental:

- a. Recopilación y testimonio de la vida y lucha de mujeres en la defensa del territorio, que proyecte la vida y lucha de mujeres, visibilice su rol de defensoras de DDHH por los bienes naturales, como el derecho

humano al agua, biodiversidad y derechos colectivos de mujeres integrantes a la Red de Organizaciones de Mujeres del Ixcán-ROMI- y de mujeres organizadas en Plataforma Urbana de la región metropolitana. Video mínimo 10 minutos máximo de 15 minutos.

- 3 Informe Final de la Consultoría:** Documento que contenga síntesis del trabajo de campo, síntesis o resumen de testimonios de vida de lucha de las mujeres en defensa de sus DDHH y bienes comunales, derecho humano al agua, biodiversidad y derechos colectivos, conclusiones sobre los objetivos específicos planteados en la consultoría. Recomendaciones o que se podría fortalecer en el trabajo para seguir con lo de defensa del territorio, a partir de las experiencias de las mujeres.

IV. METODOLOGÍA

V. ACTIVIDADES ESPERADAS

- I. Documentar de forma digital y visual los testimonios de vida y lucha de mujeres (6 mujeres en total, 3 correspondientes al proceso metropolitano y 3 correspondientes al proceso de Ixcán.
- II. Trabajo de campo (entrevistas) con actoras claves.
- III. Revisión y análisis del avance del trabajo con el equipo de ASERJUS.

VI. PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA:

- a. Visitas para trabajo de campo y documentación para el sustento del trabajo.
- b. Entrevistas con personas clave, tales como mujeres lideresas, en cargos de responsabilidad comunitaria.
- c. Demás actividades que sean necesarias para la realización de La consultoría.
- d. Coordinar con ASERJUS las visitas al Municipio de Ixcán, Quiché y región metropolitana.
- e. Elaboración de informe final de la consultoría.

VII. LUGAR Y PLAZO DE CONSULTORÍA

La consultoría se realizará bajo la modalidad presencial en el Municipio del Ixcán, y región metropolitana, sin perjuicio de que el Consultor/a podrá ser eventualmente convocado por ASERJUS a participar en reuniones con representantes de las organizaciones locales, previa solicitud.

La duración de tres meses, contados a partir de la firma del contrato sin régimen de horario.

El consultor/a deberá proponer un plan de trabajo con lo indicado en el numeral VI.

Es responsabilidad del consultor/a las siguientes:

- a) El Consultor/a deberá disponer de todas las herramientas necesarias para la realización de esta Consultoría.
- b) El contrato con el/la Consultor será personal, por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo o segundas personas, pero si puede contemplar el apoyo de una o más personas a criterio del consultor, sin afectar los términos y montos de pago.

Es responsabilidad de SERJUS las siguientes:

- a) ASERJUS pagara el 30% de honorarios con la suscripción del contrato, que se considerara como la fecha de inicio de la consultoría.
- b) Un segundo pago del 30% se realizará luego de la entrega del trabajo preliminar, aprobados por ASERJUS.
- c) Un tercer pago del 40% restante de honorarios se realizará cuando se presente y aprueben todos los productos de la Consultoría "Elaboración de documentos y video documental sobre la vida y lucha de las mujeres en la defensa del territorio cuerpo tierra del municipio de Ixcán, Quiché y región metropolitana".
- d) Los pagos se realizarán con cheque a nombre del/a consultor/a, contra presentación previa de la factura correspondiente de acuerdo a los requerimientos fiscales del país.

e) Otras responsabilidades de ASERJUS en la ejecución de la consultoría:

- i. traslado de documentos institucionales trabajados con los sujetos acompañados relativos a la consultoría.
- ii. Convocar a las personas de las organizaciones que participaran en la consultoría.
- iii. Sacar las autorizaciones de las participantes: Solicitud de autorización para tomar fotografías, materiales audiovisuales. Ver código de ética

VIII. COORDINACIÓN

Para apoyar el desarrollo de la consultoría, los coordinadores operativos de sub región Ixcán y región metropolitana y acompañantes, mujer y hombre, de SERJUS en el Ixcán y región metropolitana, establecerán comunicación con las organizaciones locales, para facilitar la información y coordinación de actividades del/la consultor/a.

IX. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A (calificación y experiencia)

- a. Hombre o mujer maya

- b. Comunicador (a) o profesión afín.
- c. Trayectoria de trabajo en pueblos indígenas y organizaciones de pueblos indígenas.
- d. Conocimiento del contexto nacional e internacional de los pueblos y comunidades indígenas
- e. Capacidad en la realización de análisis de coyuntura
- f. Capacidad en redacción y presentación de informes.
- g. Respeto, entendimiento de la naturaleza e identificación con el trabajo que realiza ASERJUS
- h. conocimiento y experiencia en materia de pueblos indígenas
- i. experiencia en la elaboración de video documental

X. HONORARIOS Y FORMAS DE PAGO

No.	Descripción	Monto	Documento requerido
1	Suscripción del contrato, 30%	Q. 13,500.00	Factura contable
2	Entrega de documento preliminar, 30%	Q. 13,500.00	Factura contable
3	Entrega de productos e informe final	Q. 18,000.00	Factura contable
NO INCLUYE VIÁTICOS			
	TOTAL	Q45,000.00	

XI. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

El Consultor(a) que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (i) Ser guatemalteco de origen
- (ii) No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del Contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados
- (iv) No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno.

XII. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

La Propiedad Intelectual derivada de los productos objeto de esta Consultoría pertenecerá a ASERJUS.

Toda información a la que pueda acceder el Consultor en cumplimiento de la presente Consultoría no debe ser compartida ni divulgada por el consultor, pues es propia de SERJUS, por lo que deberá guardar la más

estricta confidencialidad de toda información relacionada con la consultoría.

XIII FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Presentación de propuesta técnica y económica tomando en cuenta los términos de referencia, enviar DPI, CV, RTU y carta de interés. Fecha límite para recibir propuestas: 16 de marzo del 2026. La propuesta se recibirá de forma electrónica al correo ixcan@serjus.org.gt, regionmetro@serjus.org.gt, secretariapa@serjus.org.gt , asunto: TDR elaboración de documento y video documental de mujeres.